



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 30

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
1	EJECUTIVO 2022-00031	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HÉCTOR GERMAN ROJAS MONTAÑO	01-09-2022	Deja a disposición medida cautelar	2
2	PERTENENCIA 2022-00034	MARIA FLORELY PINILLA PINILLA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROQUE ALBERTO PEÑA CAÑON y OTROS	01-09-2022	Inadmite demanda	1
3	REIVINDICATORIO 2022-00038	FABIAN JIMENEZ SUAREZ	AMPARO NEIRA CHACON	01-09-2022	Inadmite demanda	1
4	REIVINDICATORIO 2022-00039	ANA JUDITH FORERO TELLEZ	FLOR MARINA PAEZ ESPITIA	01-09-2022	Inadmite demanda	1

Dando cumplimiento al artículo 295 del código general del proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/64>

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 30**

SGC

Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá